



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY

5267

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 por el pleno municipal de Castillonroy, en sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	485700 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	365000 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	101000 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	260900 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2100 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1000 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	120700 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	120700 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	8923,20 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	8923,20 €
TOTAL	494623,20 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	494623,20 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	383623,20 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	182000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	11600 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	121723,20 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	59000 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	9300 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	111000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	111000 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
TOTAL	494623,20 €

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	1 Secretaría-Intervención en funciones
Personal Laboral fijo	1 Oficial primera
Personal Laboral fijo	1 peón
Personal Laboral fijo	1 Cuidadora niños
Personal interino	1 Cuidadora niños
TOTAL	5



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castillonroy, 20 de diciembre de 2019. El Alcalde-Presidente, Francisco Rivas Borrás